

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0127/2020.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR/ES: Mariano Rodríguez Ciruelos (**4086**), María Marta Heredia García (**2154**), Susana Sánchez Sánchez (**1452**).

USO: Riego por goteo de olivar.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 20.495.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 7.530.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	ANUAL
0	0	0	0	0	5.109	7.530	7.280	576	0	0	0	20.495

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,33.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid- Talavera.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

PLAZO: 25 Años.

OBSERVACIONES:

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid- Talavera.
 MASA DE AGUA: Talavera 030.015.
 TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 20.495.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 7.530.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	ANUAL
0	0	0	0	0	5.109	7.530	7.280	576	0	0	0	20.495

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,3.
 DIÁMETRO POZO/SONDEO (mm): 1.450.
 PROFUNDIDAD POZO/SONDEO (m): 25.
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 4.
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:
 TOPÓNIMO: Vega Perillana .
 TÉRMINO MUNICIPAL: Santa Olalla.
 PROVINCIA: (Toledo).
 POLÍGONO: 13.
 PARCELA: 43.
 COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 375.691; 4.430.091.
 HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego por goteo de olivar.
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH.
 CONSUNTIVO: Sí.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 20.495.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 7.530.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	ANUAL
0	0	0	0	0	5.109	7.530	7.280	576	0	0	0	20.495

SUPERFICIE REGABLE (ha): 8,34.
 SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 8,34.
 SISTEMA DE RIEGO: Goteo.
 TIPO DE CULTIVO: Olivo.
 DOTACIONES (m³/ha): 2.457.
 OBSERVACIONES:
 LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Olalla	Toledo	13	30
			31
			37
			38
			39
			43
			44

En Madrid, a 13 de julio de 2021.– El Comisario de Aguas, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

N.º I.-5743